



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00215901

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Área Enseñanza, donde se informan las tasas que a la fecha se cobran por certificaciones y otros ítems inherentes al Área de Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

El atraso observado en los valores de las tasas de compensación fijados por resolución 44/2017 debido a la inflación de los últimos años y la necesidad de actualizarlos;

La Resolución del Honorable Consejo Directivo 247/1999 y 989/2012, que establecen las tasas de compensación de gastos a diferentes servicios prestados por el Área de Enseñanza y otras áreas

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores para las tasas de compensación de los servicios efectuados por el Área de Enseñanza:

Certificación de Programas de Asignaturas \$1500

Certificación de Cargas Horarias (p/asignatura) \$100

Solicitud de pases y equivalencias \$2500

Certificación de firmas \$250

Gastos de Colación más Certificado Analítico Original \$1000

Gastos de Colación fuera de fecha \$600

Certificado Analítico Original \$1000

Certificado Analítico Original duplicado \$1000

Certificado Analítico Original triplicado \$1200

Certificado para alumnos vocacionales \$350

Juramento anticipado \$6000

Consulta de información por Colegios Profesionales \$500

ARTÍCULO 2º: Establecer una tasa de servicios de información sobre egresados de \$2500, por consulta por parte de Instituciones Privadas Nacionales, y de un valor equivalente a U\$S 100 por parte de Instituciones Privadas en el Exterior del país. -

ARTÍCULO 3º: Las tasas detalladas en el artículo 1º entrarán en vigencia a partir del 22/4/2022.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos